

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8660 NORTE EUROCAO, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TERIAL, S.L.U.
GALIA CHOC, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles("Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el socio único de las referidas compañías, adoptó, en fecha 30 de octubre de 2018, la decisión de escindir totalmente la sociedad NORTE EUROCAO, S.L.U, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades existentes "TERIAL, S.L.U." y "GALIA CHOC, S.L.U."

En base a lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad beneficiaria GALIA CHOC, S.L.U. adoptará el nombre de la sociedad extinguida NORTE EUROCAO, S.L.U.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en al artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como obtener el texto íntegro de las decisiones de Escisión adoptadas y los Balances de Escisión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias, que se encuentren en el supuesto del artículo 44 y concordantes de la ley 3/2009, de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de Escisión.

Olesa de Montserrat, 9 de noviembre de 2018.- El Administrador único de Norte Eurocao, S.L.U y Galia Choc, S.L.U. y Administradora única de Terial, S.L.U, Rafael Puigarnau Torelló y Mercedes Puigarnau Vallhonrat.

ID: A180067848-1